



SESION DE CONSEJO FACULTAD

LUGAR: Sala de Profesores
DIA: 13 de abril del 2016
HORA: 07.15

ASISTENTES:

- Dr. Jorge Luis Cáceres Arce	Decano
- Dr. Mauro Pari Taboada	Jefe del Departamento
- Dr. Luis Vargas Fernández	Director de la Escuela de Derecho
- Dr. Gabriel Torreblanca Lazo	Representante docente
- Dr. Juan Carlos Valdivia Cano	Representante docente
- Dr. Jose Suarez Zanabria	Representante docente
- Dra. Ana María Amado Mendoza	Representante docente
- Diego Alonso Barraza Mota	Representante Alumno
- Carla Andrea Fuentes Valdivia	Representante Alumna
- Gabriela Milagros Gutiérrez Palomino	Representante Alumna
- Néstor Arredondo Pérez	Representante Alumno

Con el Quorum de reglamento el Presidente dio por válida la instalación del Consejo de Facultad.

I. APROBACIÓN DEL ACTA SE SESIÓN ANTERIOR

El Decano manifestó que ya se puso en conocimiento de los consejeros el acta de la sesión anterior, la misma que no ha sido observada, por lo que ha quedado aprobado sin observaciones.

II. INFORMES

1. Inauguración del año académico

El Decano informó que con mucho éxito, el pasado viernes 01 de abril, se inauguró el año académico 2016, con la presencia plena de nuestros presencia plena de nuestros alumnos, Autoridades (Rector y Vicerrector Administrativo), Profesores y la clase magistral del Dr. Alberto Borea Odria.

2. Debate parlamentario

El Decano informó que el viernes 31 de marzo y el sábado 01 de abril, se llevó a cabo con éxito el Debate Parlamentario, contándose también con la presencia y participación con una ponencia del Dr. Alberto Borea Odria y de 12 candidatos al Congreso.

3. Problemas de aulas y control en sistema

El Decano informó que se producido problemas de aulas para nuestros alumnos y el control de asistencia en el sistema por parte de los profesores, por lo que de inmediato se cursaron oficios tanto a la Oficina de Informática



como a Personal, comunicando este hecho y solicitando soluciones a estos problemas.

4. Unidad de Investigación

El Decano informo que se viene implementando en SUNEDU una serie de registros como REGINA, DINA y ALICIA (archivo). En ese sentido la Facultad por lo menos tiene que tener un profesor de investigación y las publicaciones que realicen nuestros docentes tienen que ser en libros o revistas indexadas. Se coordinó con tanto con el docente Julio Armaza como con Ana María Mendoza, para que nuestra revista este indexada y tenga valor académico para nuestra acreditación.

5. Visita de Dra. María José Del Pino Espejo

El Decano informó que se tuvo la visita de la funcionaria de la Universidad Pablo Olavide, Sevilla, España, con quien se conversó y se adelantó la posibilidad de firmar un convenio, para intercambio y pasantías de alumnos y docentes, ya que ellos también tienen una Escuela de Ciencias Política, muy prestigiada en España.

6. Comité para dictaminar planes de tesis

El consejero Juan Carlos Valdivia informo que habría que evaluar la posibilidad de designar un Comité Evaluados de los planes de tesis de nuestros alumnos, ya que ha revisado borradores de tesis, que no tienen bien definido el problema. A lo que el Director de Escuela Luis Vargas Fernández señaló que ya existen dos dictaminares: uno respecto al aspecto metodológico y otro al sustantivo, son ellos quienes tienen que cumplir esa función, por lo que sería innecesario un comité.

7. Desarrollo en coorganización con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el FORO SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO, como parte de APPEC.

EL Decano informó que se ha recibido una comunicación del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo para que la Facultad y la Universidad coorganicen el FORO SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO EN EL PERU, dentro del marco de APPEC 2016, el mismo que, dada la trascendencia de este evento, previa opinión del Jefe de Departamento y los directores de Escuela, fue aceptado. El evento se llevará a cabo el 06 de mayo del presente.

8. VII Congreso Nacional de Derecho Administrativo (28 al 30 de abril)

El Decano informó que se ha recibido oficio del Decano del Colegio de Abogados de Arequipa y el Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Administrativo, con el objeto de otorgar auspicio académico y económico de



la Facultad y la Universidad, el cual previa opinión de la Jefatura del Depto. Académico y dada la trascendencia de este evento se ha aceptado, siendo que la parte económica lo vera el Vicerrector Administrativo.

9. Se convoque elección de Directores de Escuela

El Decano informó que se nos ha solicitado por parte del Dr. Julio Virrueta, Presidente del Comité Electoral, que se proceda a la elección del Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobierno y del Coordinador de Segundas Especialidades, pero se ha respondido que no es posible su elección hasta que tengamos el pleno del Consejo de Facultad debidamente integrado.

10. Nuevas elecciones para representante de profesores asociados

El Decano informó que el Comité Electoral ya ha resuelto las observaciones respecto de la elección del abogado Cesar Fonseca Tapia como representante de los docentes asociados, señalando el Comité Electoral, que no puede ser candidato por su edad y dado que no tiene carga académica, habiéndose señalado fecha el 11 de mayo para la nueva elección del representante de los profesores asociados, estando a la resolución No. 002-2016-CEU.

11. Rotación de personal administrativo

El Decano informó que la secretaria asignada al Decanato Karolayn Magda Osterloh Moscoso renuncio al cargo, por lo que la Oficina de Personal asigno en su lugar a la Sra. Dunia Rosas, antes secretaria de la Jefatura del Departamento y como secretaria de este Despacho se ha asignada a la secretaria Julissa Rivera, quedando la Srta. Samira Béjar como Secretaria de la nueva Escuela de Ciencia Política y Gobierno y de las Segundas especialidades con la misma categoría administrativa. Así mismo ya se nos ha asignado una practicante desde el día lunes, la señorita Carol Reyes Chacón quien viene atendiendo en la Facultad en el horario de 13.30 a 20.00 horas de lunes a viernes.

12. Concurso Interuniversitario de Litigación Oral Penal

El consejero alumno Diego Barraza informó que por decisión de las autoridades de la Facultad, se va a participar en el Concurso Interuniversitario de Litigación Penal organizado por la UNSA, habiéndose encargado el mismo a los docentes del área Dr. Mauro Pari Taboada y Carlos Montes de Oca y el alumno Diego Barraza. La selección se ha convocado para el día jueves 14, a horas 12. El día viernes 15 se inscribirán los equipos.



13. Perdida de clases en Derecho Tributario

El consejero alumno señaló que sus compañeros le han informado que con el profesor William Farfán han perdido clases por cambio de horario. El Jefe del Depto. informó que ante la renuncia del Dr. José Suarez al dictado de dicho curso en la sección C, las autoridades de la Facultad de inmediato asignaron al docente William Farfán, quien al tener horas en otras escuelas tenía un cruce de horarios, lo cual en coordinación con los docentes ya se ha regularizado.

14. Observación del docente Pedro Revegino

El Decano informó que en el último Consejo Universitario de fecha 8 de abril, se ha observado al docente Pedro Revegino, en razón a que cuando fue convocado a enseñar Derecho Administrativo, en agosto del 2014, no era magister, por lo que estaría fuera de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria y Final de la nueva Ley Universitaria, que otorga un plazo de 05 años para que los docentes obtengan el título de maestro. Al respecto ya se ha absuelto dicha observación en el sentido que dicho plazo es para los docentes, que a esa fecha, se encuentran dentro del sistema universitario y el citado docente ya antes era docente universitario en la Universidad Católica San Pablo y que conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional del 10 de noviembre del 2015, dicho plazo se cuenta desde la expedición de la sentencia y no desde julio del 2014, es decir noviembre 2015.

15. Estatuto del Taller de Derechos Humanos Víctor Andrés García Belaunde

La consejera Ana María Amado Mendoza, ha señalado que viene informándose de los requisitos para indexar nuestra revista. Así mismo puso a consideración del Consejo el proyecto de Estatuto del Taller de Derechos Humanos Víctor Andrés García Belaunde.

Acuerdo.- Aprobar por unanimidad el Estatuto del Taller de Derechos Humanos Víctor Andrés García Belaunde. Así mismo encargar a la Dra. Amado Mendoza para que nuestra revista sea indexada.

III. ORDEN DEL DIA

1. Directores de nuestras Escuelas Profesionales

El Decano informó que en el último Consejo Universitario se autorizó a que el Consejo de Facultad designe al encargado de la Dirección de la nueva Escuela de Ciencia Política y Gobierno y se adecue la denominación de



Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho, por la de Director, la misma que ya tiene un director elegido desde abril 2014.

Acuerdo.- El Consejo de Facultad así mismo, se acordó por unanimidad ratificar la designación del Dr. Gabriel Torreblanca Lazo como Director Encargado de la nueva Escuela profesional de Ciencia Política y Gobierno. Así mismo acordó por unanimidad adecuar la denominación de "Coordinador" de la Escuela Profesional de Derecho, conforme a la nueva Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, por la de "Director" de la Escuela Profesional de Derecho, cargo que lo desempeña el Dr. Luis Vargas Fernández, por elección del Consejo de Facultad, desde abril del 2014.

2. Informe económico del Dr. Marco Bustinza: Debate Parlamentario por Arequipa (31 de marzo y 01 de abril)

El doctor Marco Bustinza, responsable de este evento, informó que en el desarrollo de este curso, se ha cobrado S/ 15.00 como inversión, habiéndose inscrito 533 participantes, lo que suma un total de S/ 7 995.00 respecto a los egresos o gastos en alimentación movilidad, impresiones y otros gastos logístico suman S/ 2 617.00, quedando un saldo a favor en caja de S/ 5 378.00.

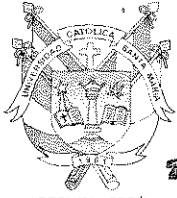
Acuerdo.- El Consejo de Facultad, por unanimidad, aprueba el informe de rendición de cuentas del citado evento, con un saldo a favor de S/ 5 378.00, los cuales, se acuerda que sean entregados, al Jefe del Departamento Académico, para que sean destinados en gastos administrativos y académicos que sean necesarios en la Facultad.

3. Convocatoria para elecciones de representante de docentes asociados, ante el consejo de facultad

Habiendo el comité anulado la elección como consejero del abogado Cesar Fonseca Tapia, con fecha 05 de abril, el comité electoral ya ha convocado a nuevas elecciones para elegir al representante de los docentes asociados, correspondiendo enviar a dicho comité la lista de los candidatos hábiles.

Acuerdo.- el Consejo de Facultad en vía de regularización y en atención a la resolución del Comité Electoral, acuerda enviar la siguiente nómina de docentes como candidatos hábiles:

- José Suarez Zanabria.
- Julio Armaza Galdos.
- José Luis Yucra Quispe.
- Ana María Amado Mendoza.
- Juan Carlos Agramonte.



4. Segunda especialidad en derecho minero ambiental

El señor Decano informo que el último viernes de clases solo asistieron 04 alumnos y que, a la fecha, según informe de la secretaria Samira Bejar ninguno alumno está matriculado, no obstante se ha ampliado el pazo de las matriculas hasta el viernes 15 de abril, siendo que, de continuar así hasta este viernes se tendría que cerrar esta segunda especialidad.

Acuerdo.- El Consejo de Facultad, acordó por unanimidad, encargar al Decano de la Facultad y a los Coordinadores de las Segundas especialidades para que, en caso de no contar con alumnos matriculado al viernes 15.04.16, se cierre dicha segunda especialidad, debiendo comunicar esta decisión de este Consejo de Facultad el mismo día viernes en la noche a los alumnos inscritos pero no matriculados, además de enviárseles correo electrónico.

5. Adecuación del reglamento de grados y títulos a la nueva Ley Universitaria

El Decano de la Facultad informo que se ha recibido comunicación de Asesoría Legal de la Universidad, en el sentido que SUNEDU estaría observando la segunda modalidad de graduación para optar el título profesional de abogado, referido a la sustentación de expediente por no estar de acuerdo a la Ley Universitaria, por lo que requiere adecuarse el mismo en los términos que establece la mencionad ley, así como la segunda forma de titulación de nuestras segundas especialidades.

Acuerdo.- El Consejo de Facultad por unanimidad, acordó encargar la adecuación de nuestro Reglamento de Grados y Títulos a los términos de la nueva Ley Universitaria, al Director de la Escuela de Derecho Luis Vargas Fernández y al Jefe del Departamento Académico Mauro Pari Taboada, quienes luego de revisar la normatividad del sistema universitario, el Estatuto y nuestro Reglamento de Grados y Títulos, propusieron la modificación de la redacción del art. 10.b, art. 12 del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- Para optar el título profesional de Abogado, el interesado deberá ostentar el grado académico de Bachiller en Derecho y podrá optar por las siguientes alternativas para su titulación:

- a. La sustentación y aprobación de una tesis y examen de un expediente judicial de materia Civil; o
- b. Trabajo de suficiencia profesional, consistente en la presentación de un informe o tesina, respecto del estudio y análisis crítico de dos expedientes judiciales y/o administrativos, siendo obligatorio uno de materia civil y su correspondiente sustentación y aprobación por el jurado calificador. Comprende, además, la redacción de un acto jurídico sustantivo o procesal.



Art. 12.- Para la sustentación y aprobación del trabajo de suficiencia profesional, el interesado deberá inscribir 02 expedientes tomando en cuenta lo siguiente, siendo que su calificación se realizara de la siguiente forma:

- a) El análisis crítico del expediente civil, el cual previamente deberá ser aprobado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, ponderación 25%.
- b) Informe o tesina del estudio, análisis crítico e investigación respecto del expediente civil, ponderación 25%.
- c) Estudio, análisis crítico y sustentación de un expediente especial sobre materia: Penal, Familia, Laboral, Contencioso Administrativo, Procesos Constitucionales y procesos administrativos, el que, previamente, deberá ser aprobado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, con ponderación del 25%.
- d) Prueba escrita con ponderación del 25%."

Así mismo propusieron la modificación del art. 15.c y 17 referido a la titulación de segunda especialidad, del Reglamento de Grados y Títulos, el mismo que tendrá el siguiente texto:

"CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO

Art. 15.- Para optar el título de segunda especialidad profesional, se requiere:
(...)

c) Sustentación de una tesis conforme al presente Reglamento o trabajo académico, consistente en la presentación de un informe o tesina, respecto al estudio y análisis crítico respecto de un expediente judicial o administrativo, vinculado a la segunda especialidad profesional y su correspondiente sustentación ante el Jurado Calificador. Además de la redacción de un acto jurídico sustantivo o procesal.

Art. 17.- Para la sustentación del trabajo académico vinculado a la segunda especialidad profesional y el examen escrito, para efectos del trabajo académico, el interesado solicitara la aprobación por parte del Director de la Escuela Profesional de Derecho, expediente que no debe haber sido sustentando anteriormente, salvo que por la relevancia jurídica y la perspectiva de su estudio, lo autorice el Director de Escuela."

Acuerdo.- El Consejo de Facultad acordó por unanimidad la adecuación del Reglamento de Grados y Títulos a los términos de la nueva Ley Universitaria, propuesto, por el Director de la Escuela Profesional de Derecho y el Jefe del Departamento Académico; así mismo, se acordó elevar la adecuación de nuestro Reglamento de Grados y Títulos al despacho del Rector para su ratificación por parte del Consejo Universitario, acorde con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.



6. Apertura de un cuarto modulo o sección en derecho

El Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Luis Vargas refirió que conforme a los últimos reportes y a los alumnos matriculados en los 03 módulos o secciones, se advierte bastante acogida, por lo que en algunos casos superan 70 alumnos por aula, por lo que pone a consideración de los consejeros que evalúen la apertura de un cuarto modulo para el año 2017, además, con el fin de acoger a muchos postulantes que quieren estudiar derecho en nuestra facultad y por esta limitación, tienen que verse obligados a acudir a otras universidades.

No habiendo más puntos que tratar el Decano levanto la sesión siendo las nueve horas.